



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 fracción II, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-1732/2016, de fecha 07 de Diciembre de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a ésta Comisión, mediante el cual remite, para su estudio, análisis y en su caso aprobación siete (7) jubilaciones de Trabajadores Sindicalizados y de Tres (3) Pensionados por Vejez, los primeros de los mencionados son; CC. Ramón Pedraza Avalos, Sergio Armando Luna Martínez, Leonardo Velasco Álvarez, José Luis López Castillo, Ramón Martínez Castrejón, Javier Mendoza Cárdenas y Silvia Ramírez Solano y los Segundos son; José Solorio Reyes, José Enrique Sánchez Sotelo y Adán Toro Larios trabajadores de esta Entidad Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexo los oficios números 02-P-OM-085/2016, 02-P-OM-087/2016, 02-P-OM-089/2016, 02-P-OM-090/2016, 02-P-OM-094/2016, 02-P-OM-095/2016, 02-P-OM-096/2016 02-P-OM-097/2016 02-P-OM-098/2016 y 02-P-OM-099/2016 todos de fecha 05 de Diciembre del año 2016, signados por la propia Oficial Mayor, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor de los CC. Ramón Pedraza Avalos, Sergio Armando Luna Martínez, Leonardo Velasco Álvarez, José Luis López Castillo, Ramón Martínez Castrejón, Javier Mendoza Cárdenas y Silvia Ramírez Solano, los cuales cumplieron 30 años de antigüedad laboral; así como los CC. José Solorio Reyes, José Enrique Sánchez Sotelo y Adán Toro Larios el primero de estos últimos cuenta con 65 años de edad y 25 años de servicio, el segundo de 67 años de edad y 26 años de servicio y el tercero de los referidos de 69 años de edad y 25 años de servicio como trabajadores en esta Entidad Pública Municipal, lo anterior con fundamento en el Capítulo V, artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.



TERCERO.- Que el **C. Ramón Pedraza Avalos**, ostenta el número de empleado 000535, desempeñando actualmente el puesto de "Operador de Maquinaria Pesada", en el nivel salarial 0007 del tabulador, adscrito al Departamento de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-02-01-0528, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, así mismo solicitud de Petición según oficio número 053-STSHAC-/2016, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-085/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 07	\$20,754.30	\$249,051.60
Por jubilación 06	\$20,849.93	\$250,199.16

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. RAMON PEDRAZA AVALOS, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 06.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 11,443.80
Estimulo por Permanencia	3,948.11
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	1,035.76
Prima de Riesgo	613.42
Pensión Mensual	\$ 20,849.93

CUARTO.- Que el **C. Sergio Armando Luna Martínez**, ostenta el número de empleado 00422, desempeñando actualmente el puesto de "Encargado (A)", en el nivel salarial 11 del tabulador, adscrito a la Dirección de Fomento Deportivo de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 11-06-01-0417, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato



superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, así mismo solicitud de Petición según oficio número 169-STSHAC-/2016, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-087/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 11	\$17,674.90	\$212,098.80
Por jubilación 10	\$17,986.13	\$215,833.56

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 10.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 10,443.00
Estimulo por Permanencia	3,614.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.00
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Prima de Riego Administrativa	119.78
Pensión Mensual	\$ 17,986.13

QUINTO.- Que el **C. Leonardo Velasco Álvarez**, ostenta el número de empleado 000072, desempeñando actualmente el puesto de "Encargado General", en el nivel salarial 13 del tabulador, adscrito al Despacho de Regidores de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 01-01-01-0070, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, así mismo solicitud de Petición según oficio número 659-STSHAC-/2016, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-089/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 13	\$17,365.10	\$ 208,381.20
Por jubilación 12	\$17,929.13	\$ 215,149.56

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. LEONARDO VELASCO ALVAREZ, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 12.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 9,807.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,402.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.00
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	450.72
Prima de Riesgo	460.06
Pensión Mensual	\$ 17,929.13

SEXTO.- Que el C. **José Luis López Castillo**, ostenta el número de empleado 000530, desempeñando actualmente el puesto de "Jardinero (A)", en el nivel salarial 18 del tabulador, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-03-01-0523, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, según oficio 02-P-OM-090/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 18	\$ 14,780.78	\$ 177,369.36
Por jubilación 17	\$ 15,038.41	\$ 180,460.92

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 17.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 7,977.00
Estimulo por Permanencia (6)	2,792.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Prima de Riesgo	460.06
Pensión Mensual	15,038.41

SEPTIMO.- Que el **C. Ramón Martínez Castrejón**, ostenta el número de empleado 000548, desempeñando actualmente el puesto de "Chofer (A)", en el nivel salarial 18 del tabulador, adscrito a la Dirección del Registro Civil de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 03-03-01-0541, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, así mismo solicitud de Petición según oficio número 519-STSHAC-/2016, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima, oficio 02-P-OM-094/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 18	\$ 15,231.50	\$ 182,778.00
Por jubilación 17	\$ 15,489.13	\$ 185,869.56



DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. RAMON MARTINEZ CASTREJON, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 17.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 7,977.00
Estímulo por Permanencia (6)	2,792.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	450.72
Prima de Riesgo	460.06
Pensión Mensual	\$ 15,489.13

OCTAVO.- Que el **C. Javier Mendoza Cárdenas**, ostenta el número de empleado 000719, desempeñando actualmente el puesto de "Encargado (A)", en el nivel salarial 11 del tabulador, adscrito a la Dirección de Catastro de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 05-04-01-0710, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, así mismo solicitud de Petición según oficio número 843-STSHAC-/2016, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima, oficio 02-P-OM-095/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 11	\$ 18,042.40	\$ 216,508.80
Por jubilación 10	\$ 19,419.07	\$ 233,028.84

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. JAVIER MENDOZA CARDENAS, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 10.



PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 10,443.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,614.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	901.42
Prima de Riesgo Administrativa	119.78
Estimulo Profesional	531.52
Pensión Mensual	\$ 19,419.07

NOVENO.- Que la **C. Silvia Ramírez Solano**, ostenta el número de empleado 000036, desempeñando actualmente el puesto de "Encargada General", en el nivel salarial 13 del tabulador, adscrita a la Dirección de Fomento Deportivo de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 11-06-01-0035, con categoría de trabajadora sindicalizada la cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio y así mismo solicitud de Petición según oficio número 252-STSHAC-/2016, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-096/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho la solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 13	\$ 16,998.30	\$ 203,979.60
Por jubilación 12	\$ 17,562.13	\$ 210,745.56

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. SILVIA RAMIREZ SOLANO, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 12.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 9,807.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,402.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	424.00
Prima de Riesgo Administrativa	119.78
Pensión Mensual	\$ 17,562.13

DECIMO.- Que el **C. José Solorio Reyes**, ostenta el número de empleado 001047, desempeñando actualmente el puesto de "Conserje y Velador A", adscrito a la Dirección de Abasto y Comercialización de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 03-02-01-1029, con categoría de trabajador Sindicalizado y cuenta con una antigüedad reconocida de 25 años de servicios laborales prestados y tener una edad acreditada de 65 años, según lo indica el oficio número 379-STSHAC/206, procedente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-097/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que se anexa constancia de trabajo, lista de raya y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por pensión de vejez, de acuerdo a los años de servicio prestados.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 18	\$ 15,410.40	\$ 184,924.80
Por Pensión 83.33 %	\$ 12,841.49	\$ 154,097.88

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA EL C. JOSE SOLORIO REYES, AL 83.33% EN EL NIVEL SALARIAL NO. 18.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 6,486.24
Estimulo por Permanencia (5)	1,822.73
Bono de Renta	656.64
Bono de Despensa	1,183.27



Bono de Transporte	750.59
Previsión Social Múltiple	395.62
Nivelación al Gasto Familiar	187.79
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	975.24
Prima de Riesgo Administrativa	383.37
Pensión Mensual	\$ 12,841.49

DECIMO PRIMERO.- Que para Pensionar al **C. José Enrique Sánchez Sotelo**, quien ostenta el número de empleado 000539, desempeñando actualmente el puesto de "Auxiliar de Recolección" "AA", adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-02-01-0532, con categoría de trabajador de Base Sindicalizado y cuenta con una antigüedad reconocida de 26 años de servicios laborales prestados y tener una edad acreditada de 67 años, según lo indica en el oficio número 233-STSHAC-/2016, procedente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y el oficio número 02-P-OM-098/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que se anexa constancia de trabajo, lista de raya y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por pensión de vejez, de acuerdo a los años de servicio prestados.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 18 al 100%	\$ 14,664.06	\$ 175,968.72
Por Pensión 86.67 %	\$ 12,709.33	\$ 152,511.96

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA EL C. JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO, AL 86.67% EN EL NIVEL SALARIAL NO. 18.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 6,746.22
Estimulo por Permanencia (5)	1,895.78
Bono de Renta	682.96
Bono de Despensa	1,230.70
Bono de Transporte	780.67
Previsión Social Múltiple	411.47
Nivelación al Gasto Familiar	195.32
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	367.48



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Prima de Riesgo Administrativa	398.73
Pensión Mensual	\$ 12,709.33

DECIMO SEGUNDO.- Que para Pensionar al **C. Adán Toro Larios**, quien ostenta el número de empleado 001057, desempeñando actualmente el puesto de "Auxiliar de Recolección" "AA", adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-03-01-2173, con categoría de trabajador de Base Sindicalizado y cuenta con una antigüedad reconocida de 25 años de servicios laborales prestados y tener una edad acreditada de 69 años, según lo indica en el oficio número STSHAC-625/2016, procedente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y el oficio 02-P-OM-099/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que se anexa constancia de trabajo, lista de raya y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por pensión de vejez, de acuerdo a los años de servicio prestados.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 18 al 100%	\$ 14,690.78	\$ 176,289.36
Por Pensión 83.33 %	\$ 12,241.83	\$ 146,901.96

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA EL C. ADAN TORO LARIOS, AL 83.33% EN EL NIVEL SALARIAL NO. 18. Y PRESTACIONES ACCESORIAS

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 6,486.24
Estimulo por Permanencia (5)	1,822.73
Bono de Renta	656.64
Bono de Despensa	1,183.27
Bono de Transporte	750.59
Previsión Social Múltiple	395.62
Nivelación al Gasto Familiar	187.79
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	375.58
Prima de Riesgo Administrativa	383.37
Pensión Mensual	\$ 12,241.83



DECIMO TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

Así mismo para las pensiones por vejez para propuestas para los CC. José Solorio Reyes, José Enrique Sánchez Sotelo y Adán Toro Larios, deberá hacerse el cálculo correspondiente de conformidad a los años de servicio prestados.

DÉCIMO CUARTO.- La solicitud de autorización de jubilación, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, que a la letra contemplo:

"VI.- Apoyos para Jubilación:

CLAUSULA PRIMERA: Los Trabajadores de Base Sindicalizados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, gozan hasta la fecha de este acuerdo, de las siguientes prestaciones laborales:

a).-APOYO ECONOMICO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION.

Los Trabajadores Sindicalizados que obtengan la jubilación percibirán un "Apoyo Económico de Retiro" integrado por el monto de \$ 41,967.40 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 40/100 M.N.), por parte de "El Ayuntamiento", y la aportación del 2% del salario de los trabajadores de base activos y pasará automáticamente a la categoría salarial superior inmediata.

b).-En beneficio de la jubilación se otorgará a los trabajadores que cumplan treinta años de servicio, con un monto del cien por ciento del salario base, además los incrementos salariales que perciba el personal de base activo, serán igualmente aplicables al salario base del personal jubilado.

d).- Los trabajadores que a la fecha han obtenido la prerrogativa de jubilación o pensión, así como los que en el futuro la obtengan, disfrutarán además de la percepción de su salario, del beneficio de recibir con el carácter de previsión social múltiple y de manera compactada las prestaciones accesorias al salario que esté recibiendo al momento de tramitarse la jubilación o pensión respectiva, el monto del beneficio de Previsión Social Múltiple al que se hace mención en el párrafo que antecede, será revisable cada año y cuando se apliquen incrementos a las prestaciones que recibe el personal activo y podrá ser incrementado en un porcentaje acorde a la disponibilidad del erario municipal.



g).- Todo Trabajador de Base Sindicalizado, que se Jubile o Pensione a partir del primero de enero de 1996, se le aplicarán los aumentos que reciban los trabajadores en activo, tanto en sueldo como en prestaciones, las prestaciones a las que se refiere este punto serán aquellas que el Gobierno del Estado cubra a sus trabajadores Jubilados y Pensionados y las que otorga este H. Ayuntamiento a sus Jubilados y Pensionados".

DÉCIMO QUINTO.- La Comisión dictaminadora mediante sesión de trabajo realizada el día 15 de diciembre del presente año, y en base a lo que establece los artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, conoció del asunto y una vez analizada la documentación turnada en el memorándum No. S-1732/2016, de fecha 07 de Diciembre de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, soporte de la solicitud del presente dictamen, se considera de conformidad a lo que señala el artículo 69 fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, es procedente otorgar pensión por jubilación a los CC. Ramón Pedraza Avalos, Sergio Armando Luna Martínez, Leonardo Velasco Álvarez, José Luis López Castillo, Ramón Martínez Castrejón y Javier Mendoza Cárdenas, por 30 años de servicio y a la C. Silvia Ramirez Solano por 28 años de trabajo en esta Entidad Pública Municipal, en esta Entidad Pública Municipal, equivalente al 100% de sus sueldos correspondientes, así como el respectivo ascenso a la categoría inmediata superior del tabulador de sueldos y la percepción mensual y anual calculada por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, antes citados.

Así mismo se consideró procedente las pensiones por vejez para los CC. José Solorio Reyes con el 83.33% de su salario y prestaciones accesorias, José Enrique Sánchez Sotelo con el 86.67% de su salario y prestaciones accesorias y Adán Toro Larios con el 83.33% de su salario y prestaciones accesorias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación del C. RAMON PEDRAZA AVALOS y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando tercero de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
RAMON PEDRAZA AVALOS	Operador Maquinaria Pesada "A"	21 de marzo de 1986	30 años	\$20,849.93	\$250,199.16

SEGUNDO.- Se aprueba la Jubilación del C. SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando cuarto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
Sergio Armando Luna Martínez	Encargado "A"	16 de Julio de 1984	30 años	\$17,986.13	\$215,833.56

TERCERO.- Se aprueba la Jubilación del C. LEONARDO VELASCO ALVAREZ y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando quinto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
Leonardo Velasco Alvarez	Encargado General	22 de Julio de 1986	30 años	\$17,929.13	\$215,149.56

CUARTO.- Se aprueba la Jubilación del C. JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO y que posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando sexto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
Jose Luis Lopez Castillo	Jardinero "A"	01 de Mayo de 1986	30 años	\$15,038.41	\$180,460.92

QUINTO.- Se aprueba la Jubilación del C. RAMON MARTINEZ CASTREJON y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando séptimo de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
Ramón Martínez Castrejón	Chofer "A"	06 de Octubre de 1986	30 años	\$15,489.13	\$185,869.56

SEXTO.- Se aprueba la Jubilación del C. JAVIER MENDOZA CARDENAS y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando octavo de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral en el Gobierno del Estado del 14 de Enero de 1981 al 30 de Junio de 1993 y en el Gobierno Municipal; del 27 de Abril de 1994 a la fecha, esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
Javier Mendoza Cárdenas	Encargado "A"	14 de Enero de 1981 al 30 de Junio de 1993 y del 27 de Abril de 1994 a la fecha	30 años	\$19,419.07	\$233,028.84

SÉPTIMO.- Se aprueba la Jubilación de la C. SIVIA RAMIREZ SOLANO y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que



le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando noveno de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
Silvia Ramirez Solano	Encargado General	1o de Mayo de 1983	28 años	\$17,562.13	\$210,745.56

OCTAVO.- Se aprueba la pensión por vejez del C. José Solorio Reyes y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima equivalente al 83.33% de su sueldo correspondiente de Conserje y Velador "A" adscrito a la Dirección de Abasto y Comercialización de este H. Ayuntamiento, pensión que deberá pagársele con una percepción mensual de \$12,841.49 y anual de \$154,097.88; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOVENO.- Se aprueba la pensión por vejez del C. José Enrique Sánchez Sotelo y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima equivalente al 86.67% de su sueldo correspondiente como Auxiliar de Recolección "AA" adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento, pensión que deberá pagársele con una percepción mensual de \$12,709.33 y anual de \$152,511.96; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

DECIMO.- Se aprueba la pensión por vejez del C. Adán Toro Larios y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima equivalente al 83.33% de su sueldo correspondiente como Auxiliar de Recolección "AA" adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, pensión que deberá pagársele con una percepción mensual de \$12,241.83 y anual de \$146,901.96; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen..

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación, en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, a que se refiere el considerando DECIMO CUARTO de este dictamen, para cada uno de los CC. Ramón Pedraza Avalos, Sergio Armando Luna Martínez, Leonardo Velasco Álvarez, José Luis López Castillo, Ramón Martínez Castrejón, Javier Mendoza Cárdenas y con 28 años para la C. Silvia Ramírez Solano



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

DECIMO SEGUNDO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

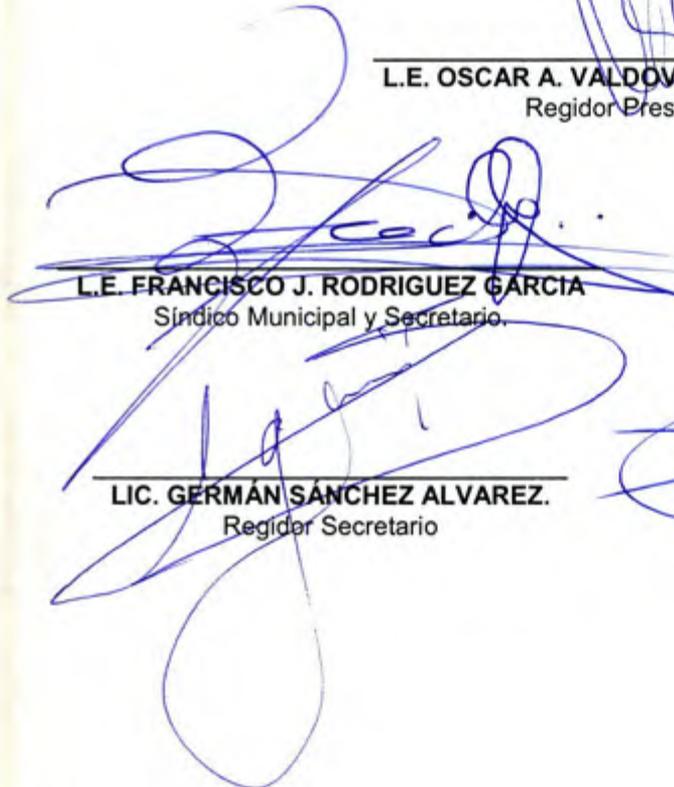
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 15 de Diciembre del 2016.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al acuerdo que autoriza otorgar pensión por jubilación a siete trabajadores (7) Sindicalizados y de Tres (3) Pensionados por Vejez, los primeros de los mencionados son; CC. Ramón Pedraza Avalos, Sergio Armando Luna Martínez, Leonardo Velasco Álvarez, José Luis López Castillo, Ramón Martínez Castrejón, Javier Mendoza Cárdenas y Silvia Ramírez Solano y los Segundos son; José Solano Reyes, José Enrique Sánchez Sotelo y Adán Toro Larios trabajadores de esta Entidad Pública Municipal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1732/2016.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted diversos oficios suscritos por la Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice lo siguiente:

Jubilación para los CC.

- Ramón Pedraza Avalos.
- Sergio Armando Luna Martínez.
- Leonardo Velasco Álvarez.
- José Luis López Castillo.
- Ramón Martínez Castrejón.
- Javier Mendoza Cárdenas.
- Silvia Ramírez Solano.

H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.
Oscar A. Valdovinos Anguiano
RECIBIDO
OFICINA REGISTROS

Pensión por Vejez a los CC.

- José Solorio Reyes.
- José Enrique Sánchez Sotelo.
- Adán Toro Larios.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
Atentamente.
Colima, Col., 7 de diciembre 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- FSR*vero**



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. 02-P-OM- 085/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. RAMON PEDRAZA AVALOS**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Operador de Maquinaria Pesada "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 21 de Marzo de 1986, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIALÍA MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA
07 DIC. 2016
Vero 12:25h
RECIBIDO

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

- C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos
- C.c.p. Ing. José Alejandro Sánchez Ortega.- Director de Limpia y Sanidad.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 085/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **RAMON PEDRAZA AVALOS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Ramón Pedraza Avalos
Puesto	Operador de Maquinaria Pesada "A"
Nivel Salarial	Siete (07) y pasa al Seis (06)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	21 de Marzo de 1986
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	24 de Julio de 1963
Edad	53Años
Percepción Actual Nivel 07	\$ 20,754.30 Mensuales \$ 249,051.60 Anual
Percepción por Jubilación Niv.06	\$ 20,849.93 Mensuales \$ 250,199.16 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. RAMON PEDRAZA AVALOS, EN NIV. SAL. No. 10

Sueldo	\$ 11,443.80
Estímulo por Permanencia (6)	3,948.11
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	1,035.76
Prima de Riesgo	613.42
Total Mensual	\$ 20,849.93

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



ARCHIVO HISTORICO DEL MPIO. DE COLIMA
Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col. Telfax 2-28-57

CERTIFICACION

Archivos

DOCUMENTO: RAMÓN PEDRAZA AVALOS

LOCALIZACION: LISTAS DE RAYA SERV. PUB. (LIMPIA) CAJA E-807

FECHA DEL DOCTO.: 21 DE MARZO DE 1986.

OBSERVACIONES: PRIMER RECIBO QUE APARECE. = = = = =
= = = = =

La presente certificación garantiza que el 14/44 documento se encuentra en este Archivo.



MTRO. HÉCTOR PORFIRIO OCHOA RODRIGUEZ, Colima, Col., a 17 de MARZO de 1999.

CERTIFICO
DIRECTOR ADJUNTO.

El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

LISTA DE RAYA

PERSONAL EVENTUAL TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
 AREA: LIMPIA Y SANIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TESORERIA MUNICIPAL
 COLIMA, COL.

NOMBRE Y PUESTO DEL EMPLEADO	R. F. C.	TIEMPO NORMAL		TIEMPO EXTRA		TOTAL
		D	IMPORTE	CUOTA	IMPORTE	
Sumas de la hoja no. 2			338,856.00		37,787.50	376,643.5
RAPHAEL VELAZCO DEL CARMEN Asesor Fisico s/n	VECR 630905	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
RAFAEL DEL TORO CASTAÑEDA Conocido, El Diezmo	TOCR 561024	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
JOSE LOPEZ TORRES Av. Niños Heroes # 717	LOTJ 561211	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
TOMAS MORELOS MURGUA J. Arzac. 137, V. de Alvarez	MOMT 660919	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
JOSE BELTRAN RIVERA Centenario # 274	BERJ 660514	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
DEMETRIO LEPE LEON Conocido, San Antonio	LELD 670407	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
JOSE CHAVEZ LOPELI Cadenas # 267	CALJ 651120	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
ARIBULFO SAUCEDO BERNARDEZ Conocido, San Joaquin	SAHA 620220	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
GUILLELMO ORNELAS VARGAS And. 13 de Sep. 336, C 1. Indeco	SEVG 450625	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
MARCADIO PEREZ ANGUIANO Villa de Alvarez 12, Col. Lopez M.	PIJA 621107	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
LOZANO LOPEZ Av. Niños Heroes # 717	LOLE 661217	7	1,340.00	9,380.00		9,380.0
J. JESUS ALVAREZ MANCILLA L. Ortiz Silva 632, Col. Tivoli	AMMJ 261219	7	1,556.00	10,892.00		10,892.0
JOAQUIN RAMON MESA 5 de Mayo # 38	MOMJ 370615	7	1,556.00	10,892.00	2 1,556.00 25% 389.00	14,393.0
ISAIA RAMIREZ Cristobal M. # 332	SARI 450605	7	1,556.00	10,892.00		10,892.0
RAMON PEREZ AVALLS Conocido	PLAR 630724	7	4,000.00	28,000.00		28,000.0
Sumas.....			302,712.00		41,278.50	344,000.0

[Handwritten signature/initials]

Colima, Col., 30 de Mayo de 1986.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OYAMEL N° 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELEFONO: 31 38017

Oficio N°053 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero **C. RAMON PEDRAZA AVALOS** Operador de Maquina Pesada Nivel Salarial 07 adscrito a la DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 21 de Marzo de 1986.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente. Y solicito además ser incluido en el proyecto 35 de manera inmediata como a mi derecho corresponda.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 21 de Enero De 2016
EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
- C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALALPSA/HBV**



Colima, col., a 18 de Enero de 2016

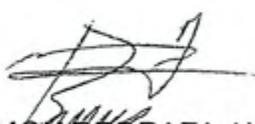
H. CABILDO
MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 21 de Marzo de 1986 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE LIMPIA Y SANIDAD donde me desempeño como Operador de Maquina Pesada Nivel Salarial 07.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato, así como con todos los beneficios sindicales vigentes, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los trámites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda. Y solicito además ser incluido en el proyecto 35 de manera inmediata como a mi derecho corresponda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE


RAMON PEDRAZA AVALOS
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

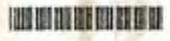
AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 ENE. 2016
REC:BIJ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Table with Folio (844436), Periodo (22 QUINCENAL), Del (16/11/2016), Al (30/11/2016), Forma de Pago (TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN), and Ofic. (SERVICIOS PUBLICOS).

TORRES QUINTERO # 85 C.P. 28000 Centro COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO



Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Table with columns: Empleado (000535), Nombre (PEDRAZA AVALOS RAMON), Tipo de Trabajador (SINDICALIZADO), R.F.C (PEAR 630724 7C2), I.M.S.S (52806306388), Puesto (OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA), Plaza (07-02-01-0528), Adscripción (LIMPIA Y SANIDAD), Sueldo Diario (\$379.07), Fecha Ingreso (21/03/1986).

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0007

Table of Percepciones with columns: Clave, Percepción, Importe. Includes items like (15) SUELDO (15), HORAS EXTRAS DOBLES, ESTIMULO POR PERMANENCA, etc.

Table of Deducciones with columns: Clave, Deducción, Importe. Includes items like ISR, COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL, FONDO DE PENSIONES CIVILES, etc.

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para el C. Martin Ramirez Lino, por el deceso de su mamá la Sra. Ma. Guadalupe Lino Pedraza y Aportación por la Jubilación de los CC. J. Jesús Esparza García y José Luis Gómez García.

Summary table with columns: Total Percepciones (\$11,135.23), Total Deducciones (\$5,080.05), Neto (\$6,055.18).

Desglose de Préstamos

Table with columns: Descripción, Fecha de Corte, Adeudo Inicial, Descuentos Acumulados, Saldo, Descuentos por Efectuar. Includes rows for PRESTAMO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES and SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES.

Oficio No. 02-P-OM- 087/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Encargado "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Fomento Deportivo, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 16 de Julio de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 14 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA

07 DIC. 2016
Uso 12:25 hrs
RECIBIDO

- C.c.p. Lae. Luis Alberto Ramos González.- Director General de Desarrollo Humano
- C.c.p. Lef. Ricardo Naviel Mancilla Cárdenas.- Director de Fomento Deportivo.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 087/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Sergio Armando Luna Martínez
Puesto	Encargado "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Fomento Deportivo
Fecha de Ingreso	16 de Julio de 1984
Antigüedad	32 Años
Fecha de Nacimiento	06 de Octubre de 1961
Edad	55 Años
Percepción Actual Nivel 11	\$ 17,674.90 Mensuales \$ 212,098.80 Anual
Percepción por Jubilación Niv.10	\$ 17,986.13 Mensuales \$ 215,833.56 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ, EN NIV. SAL. 10

Sueldo	\$ 10,443.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,614.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Prima de Riesgo Administrativa	119.78
Total Mensual	\$ 17,986.13



Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016

Lic. Alejandra Sánchez-Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designo mediante oficio <u>081</u> de fecha <u>10</u> de <u>11</u> de <u>2016</u> de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.
--



TESORERIA MUNICIPAL
RECIBO DE SUELDOS
RECIBO DE SUELDOS

NOMBRE Sergio Armando Luna Martinez
R.F.C. LUMS-611006
DEPENDENCIA Obras P.b. Mpsales. PARTIDA PRESUPUESTAL
PERIODO Del 16 al 31 de julio del año en curso.
EMPLEO Inspector.

PERCEPCIONES

IMPORTE \$ 13,650.00
OTRAS

TOTAL DE PERCEPCIONES \$ 13,650.00

DEDUCCIONES

I. S. P. T. 165.00
I. M. S. S.
OTRAS

TOTAL DE DEDUCCIONES \$ 165.00

IMPORTE LIQUIDO \$ 13,485.00

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 13,650.00

(TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Julio 26 de 1984.-
FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

ING. SERGIO ASSALE IN NOVELA.
EL JEFE DE LA DEPENDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo.
EL OFICIAL MAYOR

ING. CARLOS VAZQUEZ OLDENBOURG

PROFR GUSTAVO CHAVEZ RAMIREZ



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OYAMEL NO. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio N° 169 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero C. SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ Encargado "A" de la DIRECCION DE CULTURA EDUCACION Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 16 de Julio de 1984.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 02 de Marzo. De 2016
EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- Lidia. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
- C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALALPSAHBV***

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS 3
* 12 15:00
RECIBIDO

Colima, col., a 02 de Marzo de 2016

H. CABILDO
MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 16 de Julio de 1984 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE CULTURA EDUCACION Y DEPORTE donde me desempeño como Encargado "A" Nivel Salarial 11.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato, así como con todos los beneficios sindicales vigentes, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los trámites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

SERGIO ARMANDO LUNA MARTINEZ
Trabajador de Base Sindicalizado

RECIBIDO
Siliana

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

Folio	Periodo
844829	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANAMEX 5256780818719194 Ofic. FOMENTO DEPORTIVO	

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000422	LUNA MARTINEZ SERGIO ARMANDO	SINDICALIZADO	LUMS 611006 V76	54816118324
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO "A"	11-06-01-0417	FOMENTO DEPORTIVO	\$340.32	16/07/1984

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0011

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	5,104.80	D 001	ISR	762.58
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,768.34	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	255.24
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	135.28
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 006	CUOTA SINDICAL	59.22
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	255.24
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	102.10
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89	D 011	(10/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,901.47
			D 014	(12/24) CREDITO FONACOT 1	671.35
			D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
			D 067	APORTACION POR JUBILACION	102.10

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramirez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$8,837.45	\$4,967.57	\$3,869.88

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	68,452.92	19,014.70	49,438.22	1,901.47 x (26)
CREDITO FONACOT 1	30/11/2016	16,112.40	8,056.20	8,056.20	671.35 x (12)

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
Oficio No. 02-P-OM- 089/2016.
07 DIC. 2016
Vero 12:25 h
RECIBIDO

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. LEONARDO VELASCO ALVAREZ**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Encargado General, con categoría de Sindicalizado, adscrito al Despacho de Regidores, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 22 de Julio de 1986, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 001 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. C. Coordinador Administrativo del Despacho de Regidores.

C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 089/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **LEONARDO VELASCO ALVAREZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Leonardo Velasco Álvarez
Puesto	Encargado General
Nivel Salarial	Trece (13) y pasa al Doce (12)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Despacho de Regidores
Fecha de Ingreso	22 de Julio de 1986
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	11 de Octubre de 1965
Edad	51 Años
Percepción Actual Nivel 13	\$ 17,365.10 Mensuales \$ 208,381.20 Anual
Percepción por Jubilación Niv.12	\$ 17,929.13 Mensuales \$ 215,149.56 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. LEONARDO VELASCO ALVAREZ, EN NIV. SAL. No. 12

Sueldo	\$ 9,807.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,402.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	450.72
Prima de Riesgo	460.06
Total Mensual	\$ 17,929.13



Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas

Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio <u>081</u> de fecha <u>16</u> de <u>11</u> de <u>2016</u> de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.
--



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col., telfax 312-28-57

CERTIFICACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR: LEONARDO VELASCO ÁLVAREZ

PUESTO: _____

DEPENDENCIA: COMERCIALIZACIÓN Y ABASTOS

DOCUMENTO: Lista de raya, periodo Aguinaldo 1986

FECHA DEL DOCUMENTO: 17 de diciembre de 1986

LOCALIZACIÓN: Caja E-805, expediente 2.

OBSERVACIONES El periodo indicado es del 22 de julio al 31 diciembre
Solicita el interesado

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.

El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

CERTIFICÓ


Mtra. Rosa María Alvarado Torres
Directora



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

Colima, Col., a 26 de octubre de 2016

40

LISTA DE RAYA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
COLIMA, COL.

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

NOMBRE Y PUESTO DEL EMPLEADO	R. F. C.	TIEMPO NORMAL		TIEMPO EXTRA		TOTAL	
		D	SALARIO	T	CUOTA		IMPORTE
CAROLINA DOMINGUEZ HERNANDEZ		30	7,300.00	69,000.00			69,000.00
FRANCISCO VIRZEU AVILA		30	2,050.00	61,800.00			61,800.00
FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ		30	2,300.00	69,000.00			69,000.00
CARMENDO RAMIREZ RAMON		30	2,300.00	69,000.00			69,000.00
SABIEL SUAREZ BRICEÑO		30	2,300.00	69,000.00			69,000.00
MANUEL BARBOSA ARESCUA		30	2,050.00	61,800.00			61,800.00
FRANCISCO VILLARDO ALVAREZ		12	2,600.00	31,200.00	22 JUL. / 31 DIC.		31,200.00
JOSE DE JESUS CORTES CORTES		30	2,400.00	72,000.00			72,000.00
PELLIZ VILLARDO MARTINEZ		24	2,050.00	49,440.00	10 MARZO / 31 DIC.		49,440.00
ANDREA INDIAN BOLAÑO		12	2,050.00	24,720.00	11 AGOST. / 31 DIC.		24,720.00
JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ		9	2,050.00	18,540.00	8 SEP. / 31 DIC.		18,540.00
ANDRÉS VALDIVINSON LARISSA		9	2,400.00	21,600.00	18 SEP. / 31 DIC.		21,600.00
RAMÓN DE IGORRIBES VARGAS C.		5	2,600.00	13,000.00	7 NOV. / 31 DIC.		13,000.00
			TOTALES 630,200.00				630,200.00

COLIMA, COL., 17 DE _____ DE 1986



AUTORIDAD
EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
PÚBLICA MUNICIPAL
COLIMA, COL.

\$ 630,200.00

(SEISCIENTOS TREINTA)

V. B.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA



Oficio N°659 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

CX

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero **C. Leonardo Velasco Álvarez** Encargado General Nivel Salarial 13 adscrito a la DESPACHO DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 13 de Septiembre de 1986.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 05 de Septiembre. De 2016

EL COMITÉ EJECUTIVO

[Signature]
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

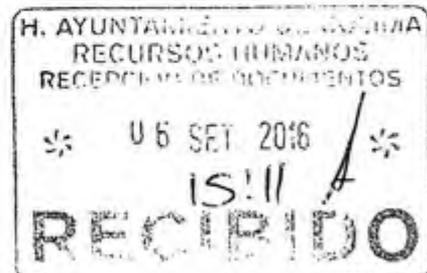
P.A. [Signature]
LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

[Signature]
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

[Signature]
LIC. HUGO BARRAGÁN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Archivo
HALA/LPSA/HBV***

basados



Colima, col., a 31 de Agosto de 2016

**CIUDADANO
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E**

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 13 de Septiembre de 1986 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO del DESPACHO DE REGIDORES donde me desempeño como Encarado General Nivel Salarial 13.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salarial Inmediato, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

A T E N T A M E N T E


Leonardo Velasco Alvarez
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

98

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
844132	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56578150322 Ofic. PRESIDENCIA	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000072	VELASCO ALVAREZ LEONARDO	SINDICALIZADO	VEAL 651011 MJ4	52846506559
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO GENERAL	01-01-01-0070	DESPACHO DE REGIDORES	\$312.80	13/09/1986

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0013

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	4,692.00
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,630.74
P 014	BONO DE RENTA	394.00
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	225.36
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	641.31
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	234.60
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	124.34
D 006	CUOTA SINDICAL	54.43
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	234.60
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	93.84
D 011	(3/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,037.12
D 014	(12/48) CREDITO FONACOT 1	343.34
D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
D 020	(1/1) PRESTAMO SINDICAL 2	525.00
D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	126.22
D 067	APORTACION POR JUBILACION	93.84
D 148	(64/240) MUEBLES AMERICA 1	37.50
D 189	(34/36) CREDI JOVEN	495.28

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. . A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$8,682.55	\$5,764.41	\$2,918.14

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	61,113.60	6,111.36	55,002.24	2,037.12 x (27)
CREDITO FONACOT 1	30/11/2016	16,480.32	4,120.08	12,360.24	343.34 x (36)
PRESTAMO SINDICATO 2	30/11/2016	525.00	525.00		

Oficio No. 02-P-OM- 090/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Jardinero "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Mayo de 1986, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
07 DIC. 2016
Vero 12:25 PM
RECIBIDO

- C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. C. José de Jesús González Dueñas.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 090/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO, con motivo de su petición de JUBILACION por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	José Luis López Castillo
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	01 de Mayo de 1986
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	06 de Diciembre de 1964
Edad	52 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 14,780.78 Mensuales \$ 177,369.36 Anual
Percepción por Jubilación Niv.17	\$ 15,038.41 Mensuales \$ 180,460.92 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO, EN NIV. SAL. No. 17

Sueldo	\$ 7,977.00
Estimulo por Permanencia (6)	2,792.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Prima de Riesgo	460.06
Total Mensual	\$ 15,038.41



Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor de Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016, se suscribe mediante oficio 081 de fecha 24 de 11 de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col., telfax 312-28-57

CERTIFICACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTILLO

PUESTO: AYUDANTE DE JARDINERO

DEPENDENCIA: ESTADIO COLIMA

DOCUMENTO: Aguinaldo de 1986

FECHA DEL DOCUMENTO: 15 de diciembre de 1986

LOCALIZACIÓN: Caja etiqueta E- 806, expediente 5.

OBSERVACIONES El aguinaldo es proporcional al 1 de mayo de 1986
Solicita el interesado

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.

El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

CERTIFICÓ

Mtra. Rosa María Alvarado Torres
Directora

3 0.



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

Colima, Col., a 18 de octubre de 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
844561	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago:	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56624728250 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado

NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000530	LOPEZ CASTILLO JOSE LUIS	SINDICALIZADO	LOCL 641206 QQ9	52886407486
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
JARDINERO "A"	07-03-01-0523	PARQUES Y JARDINES	\$259.46	01/05/1986

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	3,891.90	D 001	ISR	327.86
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,364.04	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	103.14
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03	D 011	(33/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,390.95
			D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
			D 067	APORTACION POR JUBILACION	77.84

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

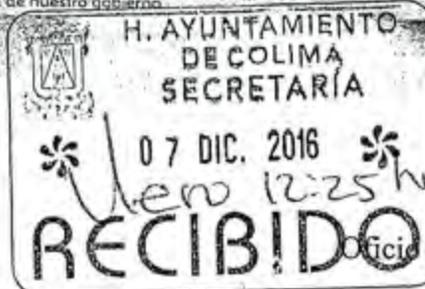
Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,390.39	\$3,134.97	\$4,255.42

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	50,074.20	45,901.35	4,172.85	1,390.95 x (3)



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno



Oficio No. 02-P-OM- 094/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. RAMON MARTINEZ CASTREJON**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Chofer "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito al Panteón Municipal de la Dirección del Registro Civil, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 06 de Octubre de 1986, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

- C.c.p. Lic. Lidia Josefina Amezcua Lujan.- Directora del Registro Civil.
- C.c.p. C. Juan Flores Edzon.- Jefe del Departamento del Panteón Municipal.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-094/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. RAMON MARTINEZ CASTREJON, con motivo de su petición de JUBILACION por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Ramón Martínez Castrejón
Puesto	Chofer "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección del Registro Civil-Panteón Municipal
Fecha de Ingreso	06 de Octubre de 1986
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	02 de Abril de 1961
Edad	55 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 15,231.50 Mensuales \$ 182,778.00 Anual
Percepción por Jubilación Niv.17	\$ 15,489.13 Mensuales \$ 185,869.56 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. RAMON MARTINEZ CASTREJON, EN NIV. SAL. No. 17

Sueldo	\$ 7,977.00
Estimulo por Permanencia (6)	2,792.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	450.72
Prima de Riesgo	460.06
Total Mensual	\$ 15,489.13

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



Col. 05 de Diciembre de 2016

Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas

Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
TESORERIA MUNICIPAL
COLIMA, COL.

PAGINA

Una semana

*** LISTA DE RAYA ***

PERIODO: DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 196
AL 06 DE OCTUBRE DE 196

R. F. C.	TIEMPO NORMAL	TIEMPO EXT	P. DOMIN	TOTAL	ISPT	NETPAGAR	FIRMA
D	BALARIO IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE				
MOBC-550213	7 \$6,670	46,690 00	0	1,668	48,358	0	48,358
AOGM-240702	7 \$6,670	46,890 00	0	1,668	48,358	0	48,358
PAIJ-690611	6 \$6,670	40,020 00	0	1,668	41,688	0	41,688
MEHA-460403	7 \$6,670	46,690 00	0	1,668	48,358	0	48,358
MOCB-660326	7 \$6,670	46,690 00	0	1,668	48,358	0	48,358
GADD-510721	7 \$6,670	46,690 00	0	1,668	48,358	0	48,358
MEHC-370820	7 \$6,670	46,690 00	0	1,668	48,358	0	48,358
AAGV-620531	6 \$6,670	40,020 00	0	C	40,020	0	40,020
MACR-880930	7 \$6,670	46,690 00	0	1,668	48,358	0	48,358
AS:		406,670		13,344	420,214	0	\$420,214

DISTRIBUCION DE MONEDA POR AREA

5,000	2,000	1,000	500	200	100	50	20	10	5	1
007	007	008	001	007	008	008	002	001	00	24

INIA

VO. BC.
CONTRALORIA

VO. BO.
OFICIALIA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

22 ABR 2002

RECIBIDO

DIRECCION DE REC. HUMANAS

[Handwritten signature]



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OYAMEL N° 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELEFONO: 31 38017

Oficio N°519-STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
PROF. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero C. RAMON MARTINEZ CASTREJON Chofer "A" Nivel Salarial 18 adscrito a la DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingreso es 06 de Octubre de 1986.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 13 de Julio. De 2016



[Signature]
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

[Signature]
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

[Signature]
LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p - Lic. Ing. Francisco Santana Roldán, - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p - Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas, - Oficial Mayor.
- C.c.p - C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero, - Director de Recursos Humanos
- C.c.p - Expediente Interesado
- C.c.p - Minutario
- C.c.p - Archivo
- HALALPSAHEV**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
* 13 JUL. 2016 *
15:15
RECIBIDO

Colima, col., a 11 de JULIO de 2016

CIUDADANO
PROF. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E.

De la manera mas atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 06 de Octubre de 1986 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de REGISTRO CIVIL donde me desempeño como Chofer "A". Nivel 18.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato ,Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

SERV. P. B. SERV.
REGISTRO CIVIL
MUNICIPAL DE COLIMA
11 JUL 2016
RECEBIDO

Ramon MHC
RAMON MARTINEZ CASTREJON
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Hector Arturo Leon Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

109

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES OUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
844204	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56610692856 Ofic. PANTEON MUNICIPAL	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000548	MARTINEZ CASTREJON RAMON	SINDICALIZADO	MACR 610402 AW4	52886107219
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
CHOFER "A"	03-03-01-0541	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	\$259.46	06/10/1986

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	3,891.90
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,364.04
P 014	BONO DE RENTA	394.00
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	225.36
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	327.86
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	103.14
D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
D 067	APORTACION POR JUBILACION	77.84

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,615.75	\$1,744.02	\$5,871.73



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. 02-P-OM- 095/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. JAVIER MENDOZA CARDENAS**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Encargado "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección del Catastro, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que al reconocérsele la antigüedad laboral transcurrida en Gobierno del Estado del 14 de Enero de 1981 al 30 de Junio de 1993 y en este H. Ayuntamiento del 27 de Abril de 1994 a la fecha, cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
07 DIC. 2016
Uero 12:25hr
RECIBIDO

- C.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.
- C.c.p. Ing. Francisco Javier Avalos Gutiérrez.- Director del Catastro.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 095/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **JAVIER MENDOZA CARDENAS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Javier Mendoza Cárdenas
Puesto	Encargado "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección del Catastro
Fecha de Ingreso en Gobierno del Estado y del 27 de Abril de 1994 a la Fecha en este H. Ayuntamiento	Del 14 de Enero de 1981 al 30 de Junio de 1993
Antigüedad	35 Años
Fecha de Nacimiento	28 de Enero de 1963
Edad	53Años
Percepción Actual Nivel 11	\$ 18,042.40 Mensuales \$ 216,508.80 Anual
Percepción por Jubilación Niv.10	\$ 19,419.07 Mensuales \$ 233,028.84 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. JAVIER MENDOZA CARDENAS, EN NIV. SAL. No. 10

Sueldo	\$ 10,443.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,614.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	901.42
Prima de Riesgo Administrativa	119.78
Estimulo Profesional	531.52
Total Mensual	\$ 19,419.07

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

Colima, Col 05 de Diciembre de 2016.

Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR



OFICIALÍA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE COLIMA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

OF. _____

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Director de Gestión y Desarrollo de Personal de Gobierno del Estado de Colima,

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que el C. JAVIER MENDOZA CARDENAS, prestó sus servicios al Gobierno del Estado de Colima, con fecha de ingreso 14 de enero de 1981, causando baja de Gobierno del Estado el 30 de junio de 1993, por concepto de indemnización por los años de servicio prestados.

12 años

Se extiende la presente a petición del interesado para los efectos y fines legales correspondientes en la ciudad de Colima, Col., a los veintiún días del mes de junio del dos mil uno.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE GESTION Y
DESARROLLO DE PERSONAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
C. ROGELIO PONCE RAMOS

RPR/fme sagui.

“ 2001, AÑO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COLIMA “



ARCHIVO HISTORICO DEL M.P.O. DE COLIMA
Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col. Telfax 2-28-57

CERTIFICACION

DOCUMENTO: MENDOZA CÁRDENAS JAVIER

LOCALIZACION: CAJA E-1475 "LISTAS DE RAYA ABRIL DE 1994"

FECHA DEL DOCTO.: 27 DE ABRIL DE 1994.

OBSERVACIONES: NINGUNA. = = = = =
= = = = =

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.

MTRD. HÉCTOR PORFIRIO OCHOA RODRIGUEZ Colima, Col., a 16 de Abril de 1999.

CERTIFICO
DIRECTOR ADJUNTO.



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

H. GOBIERNO DE COLOMBIA

DESCRIPCION DEL EMPLEADO... DESCRIPCION DEL EMPLEADO... DESCRIPCION DEL EMPLEADO... DESCRIPCION DEL EMPLEADO... DESCRIPCION DEL EMPLEADO...

Table with columns for employee name, address, and salary details. Rows include: 1090 Unzco Lizardo Gustavo, 1094 Nuñez Rodríguez Hector, 1091 Sánchez Torres Omar, 1099 Godínez Alcalá Ramon, 1120 Mendoza Cardenas Javier, 1101 González Rodríguez Juan Jose. Each row lists salary components like 'SUELDO', 'SEPTIMO DIA', 'HORAS EXTRAS EXENTAS', 'BONO RENTA', and 'BONO DESPENSA', along with 'Total percepciones' and 'Total deducciones'.





SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OYAMEL NO. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio N°843 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

C. H. Alvarado

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero **C. JAVIER MENDOZA CARDENAS** Encargado "A" Nivel Salarial 11 adscrito a la DIRECCION DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 27 de Abril de 1994. Se anexa copias simples de Gobierno del Estado para comprobar sus 30 años de Servicio.

Dicha petición la hacemos basados en el articulo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 09 de Noviembre. De 2016
EL COMITÉ EJECUTIVO

[Signature]
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

[Signature]
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

[Signature]
LIC. HUGO BARRAGÁN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN



- C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
- C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALA/LPSA/HBV***

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE DOCUMENTOS
09 NOV. 2016
Myrian 14:44 h3
RECIBIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
844307	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56624728341 Ofic. PRESIDENCIA	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000719	MENDOZA CARDENAS JAVIER	SINDICALIZADO	MECJ 630128 EW2	52816314141
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO "A"	05-04-01-0710	CATASTRO	\$340.32	27/04/1994

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0011

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	5,104.80	D 001	ISR	858.65
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (4)	1,235.62	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	255.24
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	135.28
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 006	CUOTA SINDICAL	59.22
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	255.24
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	102.10
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	450.71	D 011	(27/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,487.85
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 104	ESTIMULO PROFESIONAL	265.76	D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	96.04
			D 067	APORTACION POR JUBILACION	102.10

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$9,021.20	\$4,074.71	\$4,946.49

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	53,562.60	40,171.95	13,390.65	1,487.85 x (9)

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA
 07 DIC. 2016
 Vero 12:25 hrs
RECIBIDO

Oficio No. 02-P-OM- 096/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. SILVIA RAMIREZ SOLANO**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Encargada General, con categoría de Base S, adscrita a la Dirección de Fomento Deportivo, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Mayo de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.
LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
 OFICIALIA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designo mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

- C.c.p. Lae. Luis Alberto Ramos González.- Director General de Desarrollo Humano.
- C.c.p. Lef. Ricardo Naviel Mancilla Cárdenas.- Director de Fomento Deportivo.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

Oficio No. 02-P-OM-096/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
 Secretario del H. Ayuntamiento
 Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **SILVIA RAMIREZ SOLANO**, con motivo de su petición de JUBILACION por 28 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Silvia Ramírez Solano
Puesto	Encargada General
Nivel Salarial	Trece (13) y pasa al Doce (12)
Tipo de Contratación	Base_S
Dependencia de Adscripción	Dirección de Fomento Deportivo
Fecha de Ingreso	01 de Mayo de 1983
Antigüedad	33 Años
Fecha de Nacimiento	18 de Octubre de 1964
Edad	52 Años
Percepción Actual Nivel 13	\$ 16,998.30 Mensuales \$ 203,979.60 Anual
Percepción por Jubilación Niv.12	\$ 17,562.13 Mensuales \$ 210,745.56 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. SILVIA RAMIREZ SOLANO, EN NIV. SAL. No. 12

Sueldo	\$ 9,807.00
Estimulo por Permanencia (6)	3,402.51
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	424.00
Prima de Riesgo Administrativa	119.78
Total Mensual	\$ 17,562.13

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 14 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.
Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas
 Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
 OFICIALÍA MAYOR

579630

PCR \$ 6,630.00

R E C I B I de la Tesorería Municipal de Colima,
cantidad de: -----
\$6,630.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN)
----- por concepto de sueldo como Secretaria de la Junta
Municipal de Reclutamiento, durante la primera quincena -
de mayo, en sustitución de Maria Elena Chávez Pérez, quien
solicitó permiso sin goce de sueldo por seis meses.

Colima, Col., a 15 de mayo de 1983

R e c i b í:

Silvia Ramirez Solano
SILVIA RAMIREZ SOLANO
R455641018

Presidente Municipal

Carlos Vazquez Oldenbourg

Vo. Bo.
El Oficial Mayor

Prof. Gustavo Chávez R.

Vo. Bo.

El Director de Acción Cívica,
Social, Cultural, Turística y Deportiva.

Jose Levy Vazquez
Jose Levy Vazquez



120

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OYAMEL No. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio N° 252 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera la **C. SILVIA RAMIREZ SOLANO** Encargado General Nivel Salarial 13 con Numero de Control 036 adscrito a la DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingreso es 01 de Mayo de 1983.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente. Y solicito además ser incluido en el proyecto 35 de manera inmediata como a mi derecho corresponda.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 04 de Abril. De 2016
EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.c.p.- Lioda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Archivo
HALALPSAHBV***

Colima, col., a 31 de Marzo. de 2016

H. CABILDO
MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 01 de Mayo de 1983 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA de la DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO donde me desempeño como ENCARGADO GENERAL Nivel Salarial No.13 Con Numero Control 036.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato, así como con todos los beneficios sindicales vigentes Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda. Y solicito a demás ser incluido en el proyecto 35 de manera de inmediata como a mi derecho corresponda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

Silvia Ramirez Solano
SILVIA RAMIREZ SOLANO
Trabajadora de Base Sindicalizada

Ccp. LAP. Hector Arturo Leon Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

Albano
[Stamp: DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO]

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
844847	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANAMEX 5256781683096197 Ofic. FOMENTO DEPORTIVO	

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000036	RAMIREZ SOLANO SILVIA	BASE_S	RASS 641018 R45	52856402913
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO GENERAL	11-06-01-0035	FOMENTO DEPORTIVO	\$312.80	01/05/1983

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0013

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	4,692.00
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (6)	1,630.74
P 014	BONO DE RENTA	394.00
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	212.00
P 035	REINTEGRO DESCUENTO	556.60
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	839.93
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	234.60
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	124.34
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	234.60
D 011	(14/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,236.83
D 012	(65/120) PRESTAMO HIPOTECARIO	1,045.46
D 014	(37/48) CREDITO FONACOT 1	343.34
D 015	(60/120) SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES	21.92
D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$9,055.65	\$5,804.01	\$3,251.64

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	80,525.88	31,315.62	49,210.26	2,236.83 x (22)
PRESTAMO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	125,455.20	67,954.90	57,500.30	1,045.46 x (55)
CREDITO FONACOT 1	30/11/2016	16,480.32	12,703.58	3,776.74	343.34 x (11)
SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	2,630.40	1,315.20	1,315.20	21.92 x (60)



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No.02-P-OM- 097/2016.

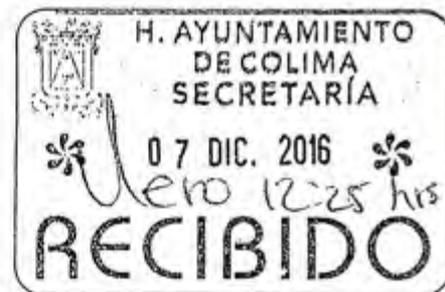
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Vejez al 83.33%** del salario y prestaciones accesorias del **C. JOSE SOLORIO REYES**, quien desempeña el puesto de Conserje y Velador "A", adscrito a la Dirección de Abasto y Comercialización, con el carácter de Trabajador Sindicalizado, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de una antigüedad laboral de 25 años de servicios prestados a este H. Ayuntamiento, ya que ingreso a laborar el 19 de Marzo de 1991, y tener acreditada una edad de 65 años.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado.

Finalmente informo a usted como se pagará la percepción salarial mensual, por pensión del 83.33%, por 25 años de servicios, en caso de ser aprobada y por consiguiente incluida en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento:

<u>PERCEPCION MENSUAL</u>	<u>ACTUAL 100 %</u>	<u>PENSION AL 83.33 %</u>
Sueldo	\$ 7,783.80	\$ 6,486.24
Estimulo por Permanencia (5)	2,187.36	1,822.73
Bono de Renta	788.00	656.64
Bono de Despensa	1,419.98	1,183.27
Bono de Transporte	900.74	750.59
Previsión Social Múltiple	474.76	395.62
Nivelación al Gasto Familiar	225.36	187.79
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	1,170.34	975.24
Prima de Riesgo	460.06	383.37
Percepción	\$ 15,410.40	\$12,841.49



En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.
LA OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designo mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

- C.c.p. Dr. Francisco Javier Maurer Ortiz Monasterio.- Director de Abasto y Comercialización.
- C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-097/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Percepciones Salariales del **C. JOSE SOLORIO REYES**, trabajador de este H. Ayuntamiento quien solicita su **Pensión por Vejez al 83.33 % del salario y prestaciones accesorias**, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de **25 años de servicios laborales** prestados a este H. Ayuntamiento de Colima y una **edad de 65 años**, por lo que se solicita someter a consideración del H. Cabildo la autorización de su pensión e inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES Y PERCEPCIONES SALARIALES

Nombre	José Solorio Reyes		
Puesto	Conserje y Velador "A"		
Nivel Salarial	Dieciocho (18)		
Tipo de Contratación	Sindicalizado		
Dependencia de Adscripción	Dirección de Abasto y Comercialización		
Fecha de Ingreso	19 de Marzo de 1991.		
Antigüedad	25 Años		
Fecha de Nacimiento	04 de Enero de 1951		
Edad	65 Años		
Percepción Actual al 100%	\$ 15,410.40 Mensual	\$ 184,924.80 Anual	
Percepción por Pensión al 83.33%	\$ 12,841.49 Mensual	\$ 154,097.88 Anual	

Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.



Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

PA

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 14 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA .
REPORTE DE EXCEPCION
MOVIMIENTO DE PERSONAL DE LISTA DE BAJA .

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA, COL.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGRIcultura Y INTERCOMUNICACION CONTROL N.º 1001
PERIODO: 15 de marzo al 20 del mismo mes CONTROL N.º

NOMBRE (RFC Y DOMICILIO EN CASO DE ALTAS)	PUESTO	FECHA		SALARIO DIARIO	DIAS ANOTA DE	TIEMPO TOTAL	PUNTA DECIM CAL
		ALTA	BAJA				
20341 J. ROSARIO MARTINEZ SANDOVAL	CONSERJE						1
20342 JUANITA ESCOBAR	VELADOR						1
20343 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20344 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20345 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20346 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20347 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20348 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20349 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20350 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20351 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20352 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20353 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20354 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20355 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20356 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20357 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20358 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20359 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20360 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20361 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20362 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20363 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20364 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20365 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20366 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20367 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20368 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20369 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20370 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20371 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20372 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20373 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20374 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20375 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20376 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20377 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20378 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20379 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20380 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20381 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20382 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20383 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20384 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20385 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20386 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20387 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20388 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20389 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20390 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20391 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20392 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20393 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20394 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20395 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20396 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20397 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20398 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20399 J. MARTINEZ	VELADOR						1
20400 J. MARTINEZ	VELADOR						1

JOSÉ SOLORIO REYES
EN SUSTITUCION DEL C. CARLOS MULLER CONTRERAS.-

D. F. C. 10114
BOULEVARD NO. 127 COLIMILLA
MAYORÍA DE JURE



[Firma manuscrita]

FORMULO

REVIS

U. E.
LIC. OSCAR...

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ARCHIVO HISTORICO DEL MPIO. DE COLIMA
Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col. Telfax 2-28-57

CERTIFICACION

DOCUMENTO: JOSE SOLORIO REYES

LOCALIZACION: CAJA LISTAS DE RAYA ENERO-JUNIO DE 1991.

FECHA DEL DOCTO.: 19 DE MARZO DE 1991.

OBSERVACIONES: LISTA DE RAYA DE LA DIRECCION DE ABASTO Y
COMERCIALIZACION DEL 14 AL 20 DE MARZO DE 1991.

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.

Jose Miguel Romero de Solís



MTRD. JOSE MIGUEL ROMERO DE SOLIS Colima, Col., a 19 de MAYO de 1998.

CERTIFICO

Archivo Histórico
Municipal de Colima

El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

EL C. María Isabel Pedraza P. Oficial del Registro Civil de San José del Carmen Mpio. de Zapotitlán de Vadillo Jal. CERTIFICA

QUE EN LOS LIBROS Originales DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE Nacimiento

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1951 mil novecientos cincuenta y uno

A FOJAS 2 dos

Y BAJO EL NUMERO 2 dos

CONSTA UNA PARTIDA DE N A C I M I E N T O QUE TEXTUALMENTE DICE:

En San José del Carmen Jalisco, a las 10 diez horas del día 4 cuatro de Enero de 1951 mil novecientos cincuenta y uno ante mi J. Jesus Velazquez G. Oficial del Registro Civil que suscribe compareció Maximiliano Solerocasado labrador de 27 - veintisiete años de edad originario de este pueblo y expuso - que el día de hoy 4 cuatro de Enero a las 4 cuatro horas y en - alumbramiento simple nació un niño que puse por nombre JOSE SO- LORIO REYES : Que presento vive e imprimó su huella digital al margen de la presente acta ocupando el 3: tercer lugar hijo legítimo del mismo exponente y de su esposa, Secundina Reyes de - oficio domestico de 21 veintiun años de edad originaria, del Espinal, y vecina de aqui, Abuelos Paternos Rafael Solerio y Ma- Carmen Madid, Abuelos Maternos J. Natividad Reyes finado y Felipa Reyes presento por testigos a los ciudadanos Nicolas y Eneidine Chavez ambos casados labradores, y mayores de edad, y de esta misma vecindad, Se lleo la presente acta y conformes con su contenido firmo el que supo Doy Fe E O D R C

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Zapotitlán de Vadillo Jalisco,

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE



Oficio N° 379 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación o Pensión de la compañero **C. JOSE SOLORIO REYES** Conserje y velador Nivel Salarial 18 adscrito a la DIRECCION DE ABASTO Y COMERCIALIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingreso es 19 de Marzo de 1991. Cuenta con 65 Años de edad cumplidos y 25 Años de Servicios Activo y que actualmente se encuentra enfermo e imposibilitado para seguir laborando.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,
Colima, Col. 16 de Mayo. De 2016

EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

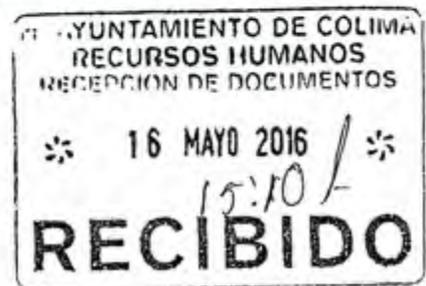
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN



C.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.p.- Licda Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
C.p.- C.P María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Director de Recursos Humanos
C.p.- Expediente Interesado.
C.p.- Minutario
C.p.- Archivo
HALA/PSA/HBV**

TRABAJAMOS PARA SEVIRTE



Colima, col., a 09 de Mayo de 2016

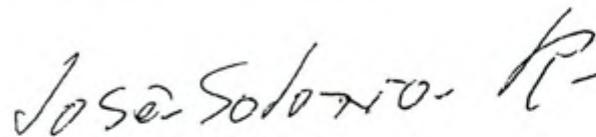
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi JUBILACION O PENSION ya que a mi fecha de ingreso 19 de Marzo 1991 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE ABASTO Y COMERCIALIZACION donde me desempeñé como CONSERJE Y VELADOR NIVEL SALARIAL 18.

Solicito al momento de mi jubilación o pensión se me conceda el nivel Salarial Inmediato, así como con todos los beneficios sindicales vigentes, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

A T E N T A M E N T E



JOSE SOLORIO REYES
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Hector Arturo Leon Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

Liliana

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
844184	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56610692077 Ofic. PRESIDENCIA	

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	I.M.S.S
001047	SOLORIO REYES JOSE	SINDICALIZADO	SORJ 510104 FQ4	52715112166
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
CONSERJE Y VELADOR "A"	03-02-01-1029	ABASTO Y COMERCIALIZACION	\$259.46	19/03/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	3,891.90	D 001	ISR	327.86
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,093.68	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	103.14
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	585.17	D 011	(1/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,633.94
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
			D 034	(9/36) CREDITO PROMOBLEN	536.33
			D 067	APORTACION POR JUBILACION	77.84

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,705.20	\$3,914.29	\$3,790.91

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	49,018.20	1,633.94	47,384.26	1,633.94 x (29)
CREDITO PROMOBLEN	30/11/2016	19,307.88	4,826.97	14,480.91	536.33 x (27)

Antigüedad de 25 Años

Edad: 65 Años

$$30\% \text{ de } 100\% \text{ de } 25 = x = 83.33\%$$



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No.02-P-OM- 098/2016.

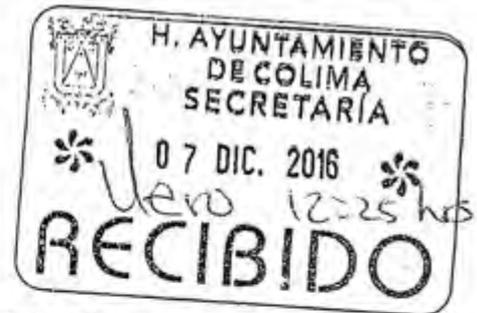
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Vejez al 86.67%** del salario y prestaciones accesorias del **C. JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO**, quien desempeña el puesto de Auxiliar de Recolección "AA", adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el carácter de Trabajador Sindicalizado, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de una antigüedad laboral de 26 años de servicios prestados a este H. Ayuntamiento, ya que ingreso a laborar el 12 de Septiembre de 1990, y tener acreditada una edad de 67 años.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado.

Finalmente informo a usted como se pagará la percepción salarial mensual, por pensión del 86.67%, por 26 años de servicios, en caso de ser aprobada y por consiguiente incluida en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento:

<u>PERCEPCION MENSUAL</u>	<u>ACTUAL 100 %</u>	<u>PENSION AL 86.67 %</u>
Sueldo	\$ 7,783.80	\$ 6,746.22
Estimulo por Permanencia (5)	2,187.36	1,895.78
Bono de Renta	788.00	682.96
Bono de Despensa	1,419.98	1,230.70
Bono de Transporte	900.74	780.67
Previsión Social Múltiple	474.76	411.47
Nivelación al Gasto Familiar	225.36	195.32
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	424.00	367.48
Prima de Riesgo	460.06	398.73
Percepción	\$ 14,664.06	\$12,709.33



En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

H. Ayuntamiento de Colima

OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.

C.c.p. Ing. José Alejandro Sánchez Ortega.- Director de Limpia y Sanidad.

C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

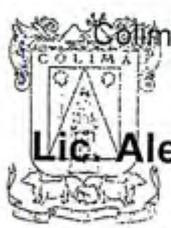
Oficio No. 02-P-OM-098/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Percepciones Salariales del **C. JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO**, trabajador de este H. Ayuntamiento quien solicita su **Pensión por Vejez al 86.67 % del salario y prestaciones accesorias**, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de **26 años de servicios laborales** prestados a este H. Ayuntamiento de Colima y una **edad de 67 años**, por lo que se solicita someter a consideración del H. Cabildo la autorización de su pensión e inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES Y PERCEPCIONES SALARIALES

Nombre	José Enrique Sánchez Sotelo
Puesto	Auxiliar de Recolección "AA"
Nivel Salarial	Dieciocho (18)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	12 de Septiembre de 1990.
Antigüedad	26 Años
Fecha de Nacimiento	24 de Febrero de 1949
Edad	67 Años
Percepción Actual al 100%	\$ 14,664.06 Mensual \$ 175,968.72 Anual
Percepción por Pensión al 86.67%	\$ 12,709.33 Mensual \$ 152,511.96 Anual



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.


 de la Oficial Mayor
 designado mediante oficio 051 de
 fecha 14 de 11 de 2016 de
 conformidad con lo dispuesto en el
 artículo 179 bis del Reglamento del
 Gobierno Municipal de Colima.

10.00 / 15 1 / 13,992
8.00 / 16 1 / 13,992
3.00

PANTEON MUNICIPAL.
SEMANA 12 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990.-

330

0
1
1
1
9
1

042.

CAMPOS BLANCA ANTONIA.
1030.

1

MARTINEZ CASTREJON RAMON.
1662.

1

MANTOS GUERRERO JOSE.
1741.

1

MORFIN MORFIN J. GUADALUPE.
1599.

1

MARCIA ROQUE ERNESTO.
1102

1

MENRIQUE SANCHEZ SOTELO. DOM. CONOCIDO OPERARIO
BASE-490224. PISCISLA, COL.GENERAL. 12/09/90.

1

XX

XXXXXX

XX

XXXXXX

XX

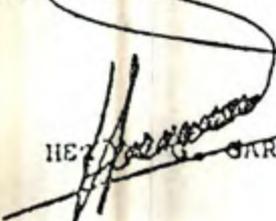
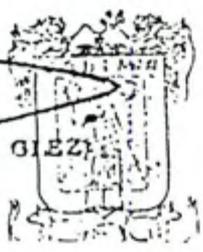
XXXXXX

XX

XXXXXX

XX

XXXXXX

HEZ  GARCIA GIEZ 







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGISTRO CIVIL
COLIMA, COL.

Nº 33272

Para Certificaciones del Registro Civil - Se Expide sin Raspaduras ni Enmendaduras

LIC. FIDEL ALCARAZ CHECA.----- Oficial del Registro Civil de esta Capital en nombre de la República de México, hago saber a los que la presente vieren y **CERTIFICO** Que a fojas 163.- F.- del libro número UNO de NACIMIENTOS DE 1949. obra una acta del tenor siguiente: - Al Márgen izquierdo.- Acta Número.- 436.- JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO.- Bo. AL CENTRO: En la Ciudad de Colima, Estado del mismo nombre, siendo las 13, 00 trece horas del día 16 dieciséis de abril de 1949, mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Leonardo B. Gutiérrez, Juez del Estado Civil, compareció la señora María Angeles Sotelo Lozano, mexicana, católica, soltera, de 39 treinta y nueve años de edad, originaria de Piscila, Col y vecina del mismo lugar, labores del hogar y presentó a un infante del sexo masculino a quien doy fé haber visto vivo y dijo: que éste nació en Piscila, Col a las 2 dos horas del día 24 veinticuatro de febrero del corriente año y le pone por nombre: JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO, hijo natural en Bo. octavo lugar de la compareciente y de Abraham Sánchez Ruelas y sus nombres se hacen constar por solicitarlo conforme a la Ley.- Testigos: José Lupien y Julian Ramírez Luna, mexicanos, católicos, casado y soltero, empleados públicos, de 29 y 33 años de edad, originarios de esta ciudad y vecinos de la misma en calle Constitución No. 217 y Cuauhtémoc S/N.- Leída la presente acta a la compareciente y testigos firmaron de conformidad.- Doy fé.- Firmados.- Una firma ilegible.- Huellas de José Enrique Sánchez Sotelo y Angeles Sotelo.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- -----

----- ES COPIA QUE CERTIFICO, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSA Y EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA. VA EN UNA HOJA UTIL COTEJADA. DOY FE. COLIMA, ESTADO DEL MISMO NOMBRE A NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.==

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
Fidel Alcaraz Checa
LIC. FIDEL ALCARAZ-CHECA.==

Fidel



Oficio N°233 -STSHAC-/2016.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
P r e s e n t e.

De la manera más atenta hacemos de su conocimiento, que el compañero el C. JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO. Trabador de base Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos como Auxiliar de Recolección "AA" Nivel Salarial 18 con No. 539, ha presentado fatiga crónica, motivo por el cual ha solicitado su Jubilación, El compañero cuenta con 77 años de edad y tiene 27 años de Servicio.

Sobre la base de lo anterior, y atendiendo a los acuerdos vigentes entre el H. Ayuntamiento y Sindicato, plasmados en nuestro Convenio de Concertación Laboral Vigente. Solicitamos se corroboren debidamente esta información y se proceda a tomar el acuerdo correspondiente para garantizar al compañero el mejor porcentaje posible de su ingreso actual y prestaciones como sindicalizado, con la finalidad de dar la debida protección a su familia y por otra parte en consideración a sus años de servicio nos permitimos proponer, sea estudiada la posibilidad de jubilar al compañero con el 100% de sus percepciones debido a su edad, condiciones económicas y antigüedad a acumulada.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 29 de Marzo. De 2016
EL COMITÉ EJECUTIVO

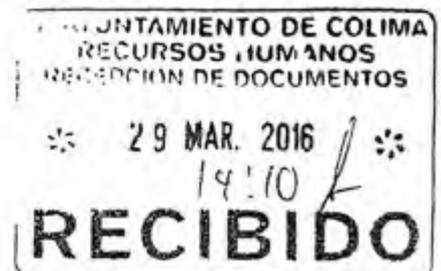
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento. De Col.
C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
C.c.p.- C.P., María de Los Angeles Díaz Guerrero- Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Archivo
HALA/LPSA/HBV***



Colima, col., a 10 de Marzo de 2016

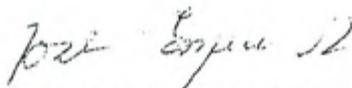
CIUDADANO
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación por años de servicio ya que a mi fecha de ingreso 12 de Septiembre de 1990 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS donde me desempeño como Auxiliar de Recolección "AA" Nivel Salarial 18.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salarial Inmediato, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

A T E N T A M E N T E



JOSE ENRIQUE SANCHEZ SOTELO
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

137

Folio	844454	Periodo	22 QUINCENAL
Del	16/11/2016	Al	30/11/2016
Forma de Pago			
TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANAMEX 5256781999415198 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS			

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000539	SANCHEZ SOTELO JOSE ENRIQUE	SINDICALIZADO	SASE 490224 JUO	52693910326
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
AUXILIAR DE RECOLECCION "AA"	07-02-01-0532	LIMPIA Y SANIDAD	\$259.46	12/09/1990

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	3,891.90
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,093.68
P 014	BONO DE RENTA	394.00
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	212.00
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	327.86
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	103.14
D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
D 011	(3/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	3,193.61
D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	152.51
D 067	APORTACION POR JUBILACION	77.84
D 148	(56/72) MUEBLES AMERICA 1	178.47
D 148	(69/72) MUEBLES AMERICA 1	258.47
D 148	(71/72) MUEBLES AMERICA 1	303.49
D 148	(70/72) MUEBLES AMERICA 1	692.69

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,332.03	\$6,523.26	\$808.77

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/11/2016	95,808.30	9,580.83	86,227.47	3,193.61 x (27)

Antigüedad: 26 Años

Edad: 67 años

$30 : 100 = 26 : x = 86.67\%$



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No.02-P-OM- 099/2016.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Vejez al 83.33%** del salario y prestaciones accesorias del **C. ADAN TORO LARIOS**, quien desempeña el puesto de Auxiliar de Recolección "AA", adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, con el carácter de Trabajador Sindicalizado, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de una antigüedad laboral de 25 años de servicios prestados a este H. Ayuntamiento, ya que ingreso a laborar el 06 de Septiembre de 1991, y tener acreditada una edad de 69 años.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado.

Finalmente informo a usted como se pagará la percepción salarial mensual, por pensión del 83.33%, por 25 años de servicios, en caso de ser aprobada y por consiguiente incluida en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento:

<u>PERCEPCION MENSUAL</u>	<u>ACTUAL 100 %</u>	<u>PENSION AL 83.33 %</u>
Sueldo	\$ 7,783.80	\$ 6,486.24
Estimulo por Permanencia (5)	2,187.36	1,822.73
Bono de Renta	788.00	656.64
Bono de Despensa	1,419.98	1,183.27
Bono de Transporte	900.74	750.59
Previsión Social Múltiple	474.76	395.62
Nivelación al Gasto Familiar	225.36	187.79
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	450.72	375.58
Prima de Riesgo	460.06	383.37
Percepción	\$ 14,690.78	\$12,241.83



En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.

LA OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima

OFICIAL MAYOR

C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.

C.c.p. C. José de Jesús González Dueñas.- Director de Parques y Jardines.

C.c.p. C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo"

Por ausencia de la Oficial Mayor designo mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-099/2016

Ing. Francisco Santana Roldan
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Percepciones Salariales del **C. ADAN TORO LARIOS**, trabajador de este H. Ayuntamiento quien solicita su **Pensión por Vejez al 83.33 % del salario y prestaciones accesorias**, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de **25 años de servicios laborales** prestados a este H. Ayuntamiento de Colima y una **edad de 69 años**, por lo que se solicita someter a consideración del H. Cabildo la autorización de su pensión e inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES Y PERCEPCIONES SALARIALES

Nombre	Adán Toro Larios
Puesto	Auxiliar de Recolección "AA"
Nivel Salarial	Dieciocho (18)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	06 de Septiembre de 1991.
Antigüedad	25 Años
Fecha de Nacimiento	12 de Febrero de 1947
Edad	69 Años
Percepción Actual al 100%	\$ 14,690.78 Mensual \$ 176,289.36 Anual
Percepción por Pensión al 83.33%	\$ 12,241.83 Mensual \$ 146,901.96 Anual

Colima, Col. 05 de Diciembre de 2016.



Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR

Por ausencia de la Oficial Mayor designado mediante oficio 081 de fecha 16 de 11 de 2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 bis del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

AVISOS ORIGINALES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE AFILIACION

FORMA No. 2-

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

1.- NUMERO DE REGISTRO PATRONAL A 45-10913

2.-No. DE AFILIACION DEL TRABAJADOR 52-69-47-1174

3.- NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR TORO LARIOS ADAN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

4.- NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

9.- SALARIO BASE DE COTIZACION CUOTA DIARIA \$ 11,600.00 \$ 12,283.00 SALARIO DIARIO INTEGRADO (En los terminos Art.32 de la Ley) GRUPO DE COTIZACION 0

5.- UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO TORRES QUINTERO # 85 CALLE No COLONIA Z.P. COLIMA COL MUNICIPIO ENTIDAD

Nota: En los terminos del Artículo 32 de la Ley; "el salario base de cotización se integra con los pagos en especie por cuota diaria, y las gratificaciones, prestaciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones, o cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios; no se tomarán en cuenta, para el cálculo de los siguientes conceptos: a). Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares; b). Los gastos cuando se integre por un depósito de cantidad semejante al del trabajador y de la empresa; las cantidades pagadas por el patrón para fines sociales o sindicales; c). Las participaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las participaciones en las utilidades de las empresas; d). La alimentación y la habitación cuando no se pague gratuitamente al trabajador, así como las prestaciones de gratificación por asistencia; y f). Los pagos por tiempo de servicio, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo".

6.- OCUPACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR GAUXILIAR DE TIENDA 1991.

7.- FECHA DE INGRESO AL TRABAJO 12 SEPTIEMBRE 1991 DIA MES AÑO

8.- FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE

11.- FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO

10.- FIRMA DEL TRABAJADOR

EL C. DOCTOR RAUL NEJIA VALENCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y-
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR. CERTIFICA

QUE EN LOS LIBROS 1-ORIG. DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE
PIHUAMO, JALISCO.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1947, MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE,
A FOJAS 24, VEINTICUATRO FTE.

Y BAJO EL NUMERO 59, CINCUENTA Y NUEVE.
CONSTA UNA PARTIDA DE N A C I M I E N T O: QUE TEXTUALMENTE DICE:

ADAN TORO/- En la Villa de Pihuamo, Jal. siendo las 11, ho-
ras del día 15, de Febrero de 1947, mil novecientos cuaren-
ta y siete, Ante mí: Severiano Casillas Ochoa, Presidente-
Municipal y Encargado del Registro Civil de éste lugar, e-
compareció el señor: J. Cruz Toro, casado, labrador, de 30
años de edad, originario y vecino de la Campaña de éste mu-
nicipio, y expuso: que a las 6, horas del día 12, del mes-
actual, nació el niño que presenta vivo, y que doy fé ten-
ner a la vista, el cual se llamó: ADAN TORO, h/o. cuarto -
hijo legítimo del compareciente, y de su esposa: Asunción-
Larios, doméstica de 20, años de edad: Abuelos paternos: -
Nauricio Toro, y Gregoria Deniz: Maternos: Manuel Larios, -
y Angela Deniz. Se tomó la impresión de la huella digitál-
de la niña registrada, fueron testigos: del presente acto-
los señores: J. Jesús Ochoa, y Daniel Ochoa, mayores de -
edad, y de ésta vecindad. E.P.M.E.D.R.C. Firmado y rubrica-
do, el compareciente, firmando y rubricado, testigos, firma-
do y rubricado.-----

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DON-
DE SE COMPULSO. LA CUAL CERTIFICO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JAL.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIHUAMO, JAL. A 10 DE ABRIL DE 1947.
EL PUTE. MPAL. OF. REG. CIVIL.

DR: RAUL NEJIA VALENCIA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PIHUAMO, JAL.

ESTE DOCUMENTO NO
TIENE VALIDEZ SIN
EL SELLO OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL
CORRESPONDIENTE.

Para Certificados
del Registro Civil
del Estado de Jalisco
VALOR \$ 20.00

1947
AN
V-FEC
O ARO
ALEY
CO CO



CIUDADANO,
PROFESOR. HECTOR INSUA GARCIA

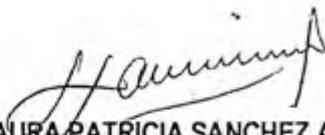
Presidente Municipal de Colima
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IX de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como en la Cláusula Primera, punto VI, incisos a), b), c), d), e), f) y h) del Convenio de Concentración Laboral vigente, otorgan el derecho de jubilación a las compañeras mujeres con 28 años de servicio y a los hombres con 30 años de servicio, solicitamos con toda la atención la **JUBILACION POR ENFERMEDAD O VEJEZ** del trabajador y de conformidad con las condiciones generales de trabajo vigentes, solicitamos la Jubilación al 100 % del compañero **ADAN TORO LARIOS**, trabajador SINDICALIZADO quien cuenta con 69 años de edad cumplidos y 25 años de servicio activo y que actualmente se encuentra en la **DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES**, donde se desempeña como Auxiliar de recolección "AA" Nivel Salarial 18.

Sin otro particular, y en espera de su comprensión y apoyo, lo saludamos cordialmente.

Atentamente.
Colima, Col., 23 de Agosto. De 2016
EL COMITÉ EJECUTIVO


LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM
SECRETARIO GENERAL


LIC. LAURA PATRICIA SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DE INTERIOR


C. HECTOR O. PAREDES MACIAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS


LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACION

C.c.p.- LICDA ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS - Oficial Mayor.
C.c.p.- C.P. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ GUERRERO- Director de Recursos Humanos
C.c.p.- H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario. Y Archivo



Colima, col., a 22 de Agosto de 2016

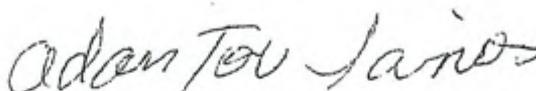
CIUDADANO
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación por años de servicio ya que a mi fecha de ingreso 06 de Septiembre de 1991 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES donde me desempeño como Auxiliar de Recolección "AA" Nivel Salarial 18. El trabajador tiene 69 años de edad.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salarial Inmediato, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE



ADAN TORO LARIOS
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

144

Folio	Periodo
844626	22 QUINCENAL
Del	Al
16/11/2016	30/11/2016
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56610692336 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 22 DEL 16/11/2016 AL 30/11/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	I.M.S.S
001057	TORO LARIOS ADAN	SINDICALIZADO	TOLA 470212 IB7	52694711749
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
AUXILIAR DE RECOLECCION "AA"	07-03-01-2173	PARQUES Y JARDINES	\$259.46	06/09/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15) SUELDO (15)	3,891.90	D 001	ISR	327.86
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,093.68	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	103.14
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	225.36	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03	D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	127.49
			D 067	APORTACION POR JUBILACION	77.84

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Fallecimiento para la C. Glenda Margarita Michel Rosales por el deceso de su papá el Sr. Juan Michel Figueroa y para Rafael Arceo García, por el de su mamá la Sra. Consuelo García Ramírez, y Aportación por la Jubilación del C. José de Jesús Barajas Rosales. A los Jubilados y Pensionados Sindicalizados, Aportación por el fallecimiento del C.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,345.39	\$1,871.51	\$5,473.88

Antigüedad: 25 años

Edad: 69 años

$$30\% \cdot 100\% \cdot 25 \cdot \pi = 83.33\%$$